



CUDAP: EXP-UNC: 0018658/2012

CÓRDOBA 31 MAY 2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Raquel Busaniche de Bertone para que su esposo el Sr. Raúl Bertone y otros egresados de esta Facultad en la misma condición, participen de un acto académico de entrega de diplomas ya que su promoción fue excluida de esta ceremonia por los acontecimientos políticos del año 1975 y la intervención militar a partir de 1976; y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado por la Sra Busaniche constituye una acción de toda justicia, que pone en valor la significación del trayecto por las aulas universitarias y que fortalece el sentido de pertenencia institucional,

que la memoria se construye en el presente y esta construcción es responsabilidad de la Universidad como parte de un colectivo social que la involucra,

que es indispensable actuar en consecuencia reparando la injusticia que significó la persecución y la privación de sus derechos a las generaciones de estudiantes a quienes tocó vivir las acciones de la dictadura cívico militar en nuestra facultad.

que en sesión del 21 de mayo del corriente, el Consejo Consultivo de la Facultad de Artes se expidió en general en forma favorable sobre lo solicitado y decidió que el acto de reparación histórica se realice en ocasión de la entrega de títulos del 19 de noviembre de 2012,

que por la significación de reparación histórica que este acto reviste para la Facultad de Artes y para toda la comunidad educativa universitaria, se considera oportuno solicitar que enmarque este acontecimiento en los actos de conmemoración de los 400 años de la creación de la UNC,

que en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2012 el Consejo Consultivo aprobó por unanimidad y en todos sus términos el proyecto de resolución elaborado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): Incluir en la colación de grado de la Facultad de Artes del 19 de noviembre de 2012, a los egresados que fueron excluidos de esa ceremonia como consecuencia de la intervención militar y sólo recibieron sus diplomas por vía administrativa, así mismo proceder a la entrega de los títulos que aún obran en los archivos de la facultad a los familiares de aquellos egresados que fueron perseguidos y/o perdieron sus vidas por la represión terrorista durante el año 1975 y los años que transcurrieron durante la dictadura militar.

ARTÍCULO 2º): Solicitar a través de los representantes de esta Facultad a la Comisión por los 400 años, que se enmarque este acto académico en los programados para la mencionada conmemoración universitaria.



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º): Dar amplia difusión pública a esta convocatoria solicitando a tal fin la colaboración de la Prosecretaría de Comunicación de la UNC

ARTÍCULO 4º): Protocolícese, notifíquese a los interesados e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

119

VS

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba